

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **146**

Fecha: 04/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
190012213000 2019 00038	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	YANETH - RIVERA GARCIA	LADY JOHANA - RIVERA GARCIA	Auto ordena Adecuar el recurso propuesto por la parte actora a las reglas del Recurso de Súplica. En consecuencia, por Secretaría de la Sala procédase en la forma prevista en el Art. 332 del CGP,	03/11/2020		
190013103004 2017 00204	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	PATRICIA - MARTINEZ VILLEGAS	ANA CONSUELO - GUTIERREZ HURTADO	Auto resuelve solicitud Negar la solicitud de aclaración de la sentencia del 21/10/2020 elevada por el apoderado de la parte demandante. Estese en consecuencia a lo dispuesto en el proveído.	03/11/2020		
190013103004 2018 00023	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	ORLANDO MAURICIO - TORRES COLLAZOS	GUILLERMO ANTONIO - BASTIDAS VIDAL	Auto ordena Oficiar a la Alcaldía Municipal de Popayán para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación del presente auto, si lo considera necesario, se pronuncie	03/11/2020		
191423184001 2020 00027	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	BALDEMIR - BANGUERO GONZALEZ	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Auto declara nulidad Declarar la nulidad de lo actuado a partir de la providencia del 30/09/2020, inclusive proferida por el Juzgado Promiscuo de Familia de Caloto.	03/11/2020		
191423189001 2019 00024	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Divisorios	JOSE OLIVO - RONCANCIO AGUILAR	FABIOLA - VIAFARA PEREIRA	Auto revocado Revocar el auto del 29/01/2020 proferido por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Caloto. En su lugar, se ordena al Juzgado de conocimiento continuar con el trámite pertinente.	03/11/2020		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/11/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA LEONOR ECHVERRY LOPEZ
SECRETARIO